

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°: 2903

CONCON, 14 DIC 2016

VISTOS:

- A.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.- La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, conforme a lo señalado en el artículo N°10 numeral 7 letra m y artículo N° 107 del D.S. N°250, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que en la especie, faculta excepcionalmente a efectuar una contratación directa con un determinado proveedor, cuando este es único.
- C.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 88 autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal
- D.- Se debe corregir el punto N° 1 del Decreto N° 2697 con fecha 23 noviembre 2016

CONSIDERANDO:

1. Siendo importante que dichos servicios artísticos sean efectuado por don Horacio Saavedra Núñez debido al conocimiento que este tiene la especialidad y trayectoria en festivales.

DECRETO:

1.-RECTIFÍQUESE, el Decreto N° 2697 con fecha 23 de noviembre 2016 donde contrata a don Didier Marín Carrasco. Rut. 15.788.188-4 Integrante y Director de la CIA. Fusión Humor por un monto de \$ 2.700.000, más impuestos para el XVI Festival Concón, un Canto Al Mar, representada legalmente por don Félix Olmedo Carreño, Rut. 13.503.189-5 Representante Manager de la agrupación para el viernes 6 de enero del 2017.

- **DONDE DICE 1.-CONTRÁTESE**, a **Didier Marín Carrasco**. Integrante y Director de la CIA. Fusión Humor por un monto de \$ 2.700.000, más impuestos para el XVI Festival Concón, un Canto Al Mar, representada legalmente por don Félix Olmedo Carreño, Rut. 13.503.189-5 Representante Manager de la agrupación para el viernes 6 de enero del 2017.

- **DEBE DECIR 1.-CONTRÁTESE**, a **Didier Marín Carreño**. R 3-4 Integrante y Director de la CIA. Fusión Humor por un monto de \$ 2.700.000, más impuestos para el XVI Festival Concón, un Canto Al Mar, representada legalmente por don Félix Olmedo Carreño, Rut. 13.503.189-5 Representante Manager de la agrupación para el viernes 6 de enero del 2017.

3.- **PROCÉDASE**, a publicar el presente decreto en el portal mercado público.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIAN ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

OSG/MLEG/PC/IVM

Distribución:

- 1.Finanzas
2.Control.
3.Sec.municipal
4.Dideco
5.Juridico

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado